CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 15 de julio de 2010 sobre construcción de nave-almacén para maquinaria y herramientas de explotación minera. Situación: paraje "Hontanillas", parcela 42 del polígono 18. Promotor: D. Agustín Tena Tena, en Campanario. (2011080547)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 15 de julio de 2010 sobre construcción de nave-almacén para maquinaria y herramientas de explotación minera. Situación: paraje "Hontanillas", parcela 42 del polígono 18. Promotor: D. Agustín Tena Tena. Campanario, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 161 de fecha 20 de agosto de 2010, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 21428, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

«Construcción de nave-almacén para maquinaria y herramientas de explotación minera. Situación: paraje "Hontanillas", parcela 42 del polígono 18. Promotor: D. Agustín Tena Tena, en Campanario».

Debe decir:

«Legalización de explotación de cantera de granito y construcción de nave-almacén para maquinaria y herramientas. Situación: paraje "Hontanillas", parcela 42 del polígono 18. Promotor: D. Agustín Tena Tena, en Campanario».

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 8 de febrero de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1854-3. (2011080132)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU con domicilio en: c/ Berna, 1 - 43003-Toledo, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

La ampliación consiste en: